



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES E
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Área: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades
Expediente nº: 1587/24

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 24 de mayo de 2024

Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente nº 1587/24 relativo a la convocatoria de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda en el medio rural de la provincia de Valladolid, año 2024,

Visto que en la base quinta a) de la citada convocatoria se señala que uno de los requisitos es haber nacido, como mínimo, a partir del año 1987. Sin embargo, el objeto estas ayudas, tal y como señala la base primera, es ofrecer un apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda para personas con una edad de 37 o más años en municipios de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes, advertido error material y en aplicación de lo dispuesto en la base 7ª de la convocatoria y en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVO**:

ÚNICO: Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error material existente en el apartado a) de la Base quinta de la convocatoria de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda en el medio rural de la provincia de Valladolid, año 2024 y así:

Donde dice:

- a) Haber nacido, como mínimo, a partir del año 1987.

Debe decir:

- a) Haber nacido en el año 1987 o anteriores.

El Jefe de Área



DECRETO Nº: 2806 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 29 MAY 2024

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,

